

Términos de referencia para evaluar proyecto “Caminando”: Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador

Nombre de la consultoría	Evaluación del proyecto “Caminando”: Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador
Área de Experticia:	Evaluación de proyectos, género
Tipo de Contratación	Contrato Institucional
Fecha de inicio/despacho:	A la firma del contrato
Duración del servicio:	30 días
Lugar de trabajo:	A distancia con actividades presenciales y visitas de campo en Quito, y en las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.

A. CONTEXTO

Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la [Plataforma de Acción de Beijing](#), resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la [Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer](#), considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, [1325 \(2000\)](#) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y [1820 \(2008\)](#) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

En este escenario, la Nota Estratégica 2023-2026 de ONU Mujeres en Ecuador, plantea como objetivo para los cuatro años contribuir a la igualdad de género en Ecuador y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas incluyendo el pleno

ejercicio de sus derechos humanos. Para alcanzar este objetivo trabajará con instituciones locales y nacionales para promover la generación de medios de vida para las mujeres especialmente de grupos prioritarios y para fortalecer las respuestas multisectoriales que abordan la violencia contra las mujeres y niñas en contextos de desarrollo y humanitarios.

En contextos humanitarios actualmente el portafolio de ONU Mujeres ha priorizado el trabajo en las fronteras norte y sur, especialmente dirigido a mujeres y niñas en situación de movilidad humana expuestas a mayor vulnerabilidad y alto riesgo de violencia basada en género.

Actualmente la implementación de esta línea de trabajo se lleva adelante entre otros con el proyecto Caminando: “Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador”, que busca promover oportunidades sostenibles para la integración, el empoderamiento y la protección contra la violencia de género para las mujeres refugiadas y de la comunidad de acogida de las fronteras, particularmente en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y El Oro y en las ciudades con altos niveles de asentamiento de población en movilidad humana como lo son Quito y Guayaquil y en los que las mujeres en movilidad humana tienen mayor vocación de permanencia.

El proyecto Caminando es financiado por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) de los Estados Unidos que brinda ayuda y busca mejorar la protección de los refugiados, víctimas de conflictos y apátridas en todo el mundo.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto Caminando: “Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador” se implementa desde septiembre de 2019 hasta septiembre 2023 en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos, Guayas, Pichincha, El Oro, Orellana y Santa Elena. El financiamiento de la Oficina de Población, Refugio y Migración de los Estados Unidos asciende a US \$ 2,815,436.

La experiencia de ONU Mujeres en todo el mundo demuestra que la mejor manera de apoyar a las mujeres en contextos de conflicto y en riesgo de violencia de género es mediante el empoderamiento y la independencia económica, en particular en el caso de los hogares encabezados por mujeres o, como suele ser el caso, cuando la víctima se encuentra en una relación de dependencia del perpetrador.

En consecuencia, la intervención de ONU Mujeres se basa en una teoría integral del cambio (TOC), que articula los vínculos causales y las acciones necesarias para lograr un cambio transformador en las vidas de las mujeres y las niñas. A este respecto, el proyecto Caminando aborda las causas profundas de la desigualdad y la violencia de género de las mujeres migrantes y refugiadas y sus comunidades de acogida.

En primer lugar, responder a sus necesidades para reducir la brecha de género en las oportunidades económicas de las mujeres para que tengan una participación más equitativa en el mercado. Además, de empoderarlas para que accedan a servicios esenciales de calidad disponibles y así se recuperen de las situaciones de violencia que viven, como una forma adicional de prevención de la violencia, recuperación y reconstrucción de sus vidas con la asistencia y apoyo adecuados. Es relevante considerar que el proyecto se está implementando durante la pandemia de COVID-19, que, según la Evaluación Rápida de Necesidades para COVID-19 (RV4, abril de 2020), aumenta la falta de protección para las mujeres en movilidad humana que experimentan limitaciones en su acceso a los servicios de atención y protección, una mayor pérdida de trabajo y un ingreso económico limitado. Estas condiciones continúan presentes en esta población como se indica en evaluaciones posteriores como la Evaluación Conjunta de Necesidades (R4V, agosto de 2020).

En este marco, ONU Mujeres, a través de la implementación del proyecto Caminando busca lograr el empoderamiento económico de las mujeres y contribuir a eliminar la violencia de género, con especial énfasis en la violencia y la explotación sexual en territorios con alto conflicto como la zona fronteriza norte y sur de Ecuador y la alta concentración de población migrante y refugiada en Quito y Guayaquil. El primer año del proyecto se centró en las cabeceras cantonales de las provincias de la frontera norte de Ecuador (Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura) siendo localidades donde las mujeres en movilidad humana son más vulnerables. Se elaboraron y aplicaron metodologías para fomentar la capacidad de las mujeres y hombres migrantes y refugiados, y de sus comunidades de acogida, las partes interesadas institucionales, los agentes humanitarios y la empresa privada en materia de empoderamiento económico y generación de medios de vida, derechos de las mujeres con énfasis en la VBG y derechos laborales, explotación sexual, abuso y trata de personas, masculinidades no violentas y corresponsables, liderazgo y participación comunitaria, y procesos de generación de conocimiento. El segundo año permitió a ONU Mujeres construir sostenibilidad para los procesos ya llevados a cabo durante el año 1. Sobre la base de esta experiencia, la cobertura se ha extendido a la capital de la provincia de El Oro y se están produciendo herramientas y estudios -productos de conocimiento- para generar proyectos e iniciativas nacionales y locales basados en las necesidades diferenciadas de las mujeres migrantes y refugiadas para proteger sus derechos. Por lo tanto, el segundo año de implementación del proyecto dio continuidad a las acciones que construyen las capacidades de las y los participantes para asegurar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos y la sostenibilidad de sus medios de vida generados durante el año 1 en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19.

En este contexto, en el tercer año, el proyecto Caminando tiene como objetivo incursionar en procesos de comercio electrónico y mecanismos de inclusión financiera de base comunitaria de mujeres en situación de movilidad humana; en la promoción de la inclusión laboral y prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo con el sector privado y público; posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en la protección contra la explotación y el abuso sexuales dirigido a los agentes humanitarios. Además, en el proyecto se propone que se siga fomentando la capacidad de: a) las instituciones estatales en relación con la violencia de género, la prevención de la explotación y el abuso sexuales y la trata de personas; b) las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida en la educación financiera y las actividades no tradicionales de las mujeres; y c) hombres en masculinidades no violentas y corresponsables, y la consolidación de la iniciativa de base comunitaria; durante el tercer año de implementación se han sumado los territorios de Santa Elena y Orellana en actividades de inclusión financiera y fortalecimiento de actores clave para la respuesta respectivamente. Estas líneas de acción están alineadas con las prioridades definidas por el Grupo de Trabajo de Migrantes y Refugiados en Ecuador (GTRM), así como con la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica y Protección de la Plataforma R4V. Finalmente, un área de trabajo prioritaria para el proyecto es la de la gestión del conocimiento a través de la generación de evidencia por medio de estudios y análisis en miras de fortalecer el enfoque de género en las acciones humanitarias.

Para lograr estos resultados, ONU Mujeres, a través del Proyecto Caminando, implementa un enfoque transversal que busca la cohesión social de la población migrante y refugiada con las comunidades de acogida y una estrategia de comunicación dirigida a eliminar estereotipos, xenofobia, discriminación y sexismo. En este sentido, todas las intervenciones realizadas integran a población en movilidad humana (60%) y de las comunidades de acogida (40%) como un catalizador de inclusión y cohesión social en los espacios del proyecto. Las acciones se enmarcan en las prioridades establecidas por el Plan anual de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP), buscando la coordinación interinstitucional con organismos del Estado, academia y organismos internacionales (ONG y SNU), así como la respuesta a las necesidades de la población migrante y refugiada. Para contribuir al empoderamiento y la protección de estas mujeres, ONU Mujeres ha identificado la siguiente estrategia de respuesta, teniendo en cuenta que el desarrollo de procesos para incorporar el enfoque de género en las acciones humanitarias requiere tiempo suficiente para lograr un impacto en la vida de las mujeres, y considerando la experiencia acumulada de intervenciones interinstitucionales anteriores y actuales, particularmente con ACNUR, UNRC, OIM, UNFPA y UNDOC:

1. Generar y fortalecer iniciativas de ingresos para mujeres como herramientas para promover la autosuficiencia y el empoderamiento de migrantes, refugiadas y mujeres de comunidades de acogida expuestas a situaciones de VBG.
2. Fortalecer capacidades institucionales de actores claves para la respuesta en protección y atención de mujeres migrantes, refugiadas y comunidades de acogida en Ecuador, con enfoque en mujeres en riesgo de VBG incluyendo explotación sexual, abuso y trata de personas.
3. Fortalecer el análisis de datos y los procesos destinados a prevenir la explotación y el abuso sexual de las mujeres migrantes, refugiadas y de las comunidades de acogida.

C. OBJETIVO

Evaluar los resultados alcanzados por el proyecto durante su implementación, extrayendo las lecciones aprendidas y buenas prácticas e identificando recomendaciones para futuras intervenciones en esta materia.

A fin de garantizar la independencia de la evaluación, no serán consideradas organizaciones que hayan sido socias implementadoras u organizaciones consultoras desde septiembre de 2019 hasta la fecha; o, que incluyan en sus equipos a personas contratadas por el proyecto Caminando en el periodo mencionado. Se excluye a organizaciones o personas naturales y/o jurídicas contratadas dentro del área de evaluación.

D. RESULTADOS

Con esta consultoría se espera obtener el siguiente resultado:

i. Evaluación del Proyecto Caminando (Anexo I)

Contar con información de calidad para evaluar los resultados del producto final del proyecto Caminando y extraer las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto.

E. ACTIVIDADES

Bajo la supervisión de la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas de la Oficina de ONU Mujeres en Ecuador la organización consultora contratada se encargará de realizar las siguientes actividades:

- Elaborar un Plan y Metodología para la evaluación arriba mencionada, siguiendo el *Manual de Evaluación de ONU Mujeres*¹.
- Participar en el taller presencial de inicio para la Evaluación del Proyecto Caminando.
- Recopilar, organizar y analizar la información pertinente para la realización de las evaluaciones.
- Diseñar instrumentos de recolección de información cuantitativa y cualitativa, los cuales deberán ser aprobados por ONU Mujeres.
- Diseñar y aplicar herramientas participativas para consultar a grupos involucrados.
- Organizar entrevistas, encuestas, grupos focales, talleres y demás acciones para la recolección de información con informantes clave tanto virtuales como presenciales en las localidades de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.
- Levantar información cuantitativa y cualitativa, garantizando la validez y fiabilidad de los datos.
- Elaborar un plan de protección de datos de todas las personas participantes y sobre la confidencialidad de la información entregada.

¹ Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf>.

- Desarrollar un marco de muestreo que considere las metas establecidas en el proyecto y la proporcionalidad de la intervención diferenciada por nacionalidad.
- Preparar los informes iniciales de las evaluaciones contenidas en estos TDR reflejando el enfoque y diseño acordados.
- Recopilar material en fotografía de alta calidad y video, el detalle de estos se encuentra en el Anexo I.
- Elaboración de productos comunicacionales para difusión de la evaluación y sus resultados para las principales audiencias, el detalle de estos se encuentra en el Anexo I.
- Informar y comunicar oportunamente a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas el avance de la evaluación a través de reuniones periódicas que formarán parte de la propuesta y el cronograma.

F. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

La Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas, será el canal de comunicación con la organización contratada y asegurará que la ética y las normas de la evaluación sean cumplidas por el equipo evaluador y monitoreará el progreso. Además, brindará apoyo al equipo evaluador sin interferir en el proceso de evaluación. El apoyo al proceso de evaluación incluye²:

- Proporcionar comentarios y garantizar la calidad de los productos finales.
- Organizar y entregar la documentación básica pertinente requerida por el equipo de evaluación.
- Informar al/a la evaluador/a o evaluadores/as sobre el programa, el propósito y alcance de la evaluación y cualquier información contextual relevante.
- Facilitar las conexiones con las partes interesadas para la recopilación de información y datos.
- Brindar apoyo para hacer frente a asuntos imprevistos que puedan presentarse durante la recolección y análisis de la información y los datos.
- Asegurar la integración de los principios de igualdad de género, los enfoques de derechos humanos y movilidad humana consten en todos los documentos parte de la implementación.
- Comunicarse de forma regular con el equipo evaluador para brindar apoyo.
- Compartir los productos de evaluación con los grupos de gestión y referencia para sus comentarios y compilar su retroalimentación.
- Asegurarse de que el/la evaluador/a o evaluadores/as tengan un plan de seguridad al visitar las áreas de intervención de los proyectos.
- Asegurarse de que el/la evaluador/a o evaluadores/as tengan un plan para la aplicación de estándares éticos durante el desarrollo de la evaluación.

El personal del programa de ONU Mujeres no deberá acompañar a los evaluadores/as ni deberá participar en entrevistas individuales con las partes interesadas o en otras formas de recogida de datos, ya que puede dar lugar a resultados sesgados y afectaría la credibilidad de la evaluación.

Por su parte, la organización consultora deberá:

- Asegurar las habilidades, experiencia, aptitudes y competencias pertinentes que serán necesarias en el equipo evaluador para llevar a cabo la evaluación de la cartera de manera efectiva.
- Garantizar la imparcialidad del equipo evaluador.
- Cumplir la conducta ética del equipo evaluador³.
- Preparar los informes de evaluación, reflejando el enfoque y diseño acordados.

² ONU Mujeres.2015. Pág 77-78.

³ Directrices Éticas y Código de conducta de la UNEG. <http://www.uneval.org/document/detail/102>

- Considerar los estándares de calidad en la elaboración de informes del Sistema Global de Valoración y Análisis de Informes de Evaluación (GERAAS)⁴
- Cubrir costos logísticos, viáticos y todo lo relacionado a movilización a los territorios para la recopilación de información presencial en las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.

G. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Los productos a obtener son los siguientes:

PRODUCTO	MONTO	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1 Informe Inicial de la Evaluación del Proyecto “Caminando” Enviado por el Equipo Evaluador a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas para revisión, comentarios y retroalimentación del Grupo de Gestión y Grupo de Referencia de la Evaluación. El informe inicial debe cumplir con las Normas y Estándares del UNEG y la Política de Evaluación de ONU Mujeres y debe estar guiado por el documento guía del UNEG “Integración de derechos humanos e igualdad de género en la evaluación”. El informe debe incluir: - Métodos y marcos de análisis propuestos (incluyendo análisis causales o de contribución, y análisis de género y derechos humanos). - Procedimientos y fuentes para la recolección de datos. - Los resultados de un análisis de evaluabilidad. - Revisión de la documentación, determinación de alcance realizado, y teoría del programa o teoría de cambio. - Un plan de trabajo con actividades relacionadas, productos, calendario, funciones y responsabilidades, al igual que los viajes, viajes a terreno a las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana y las gestiones logísticas para la evaluación. - Ayuda memoria del taller de arranque.	\$ 6.240 + IVA	11 septiembre
Producto 2 Informe de la Evaluación del Proyecto “Caminando”. Enviado por la/el Líder del Equipo de Evaluación a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas para revisión, comentarios y retroalimentación del Grupo de Gestión y Grupo de Referencia de la Evaluación.	\$ 18.720 + IVA	25 Septiembre

⁴ <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf>

Este informe recoge los resultados del levantamiento de información y análisis. El informe debe ser validado a través de un taller de partes interesadas con los grupos de gestión y de referencia de la evaluación. El contenido del Informe borrador debe seguir la estructura del informe, detallado en el Anexo I. Adicionalmente, deberá incluir: (i) la estrategia de comunicación para difundir los principales hallazgos y buenas prácticas, incluyendo el uso de redes sociales; y, (ii) una presentación en power point del Informe.		
Producto 3 Paquete de productos comunicacionales para difundir los principales hallazgos de la evaluación y buenas prácticas. El paquete debe considerar las distintas audiencias e incluir al menos: - Un resumen ejecutivo en inglés y español, publicable. - Un video resumen de al menos 3 minutos de duración, en español e inglés. - Entre 3 – 5 historias de vida, con fotografías en alta calidad, que ilustren los resultados conseguidos por el Proyecto, en inglés y español. - Mensajes y cromos para redes sociales, al menos dos por localidad. - Una presentación en power point para presentación de resultados a principales socios y contrapartes.	\$ 6.240 + IVA	25 de septiembre

La propuesta económica deberá incluir el valor de todos los productos y los costos relacionados.

ONU Mujeres se reserva el derecho de aumentar los productos/servicios contratados hasta un total del 25%.

H. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

La institución coordinará con la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas de ONU Mujeres el desarrollo de esta consultoría, con quien se organizarán las actividades contempladas en el literal E, según sea el caso.

El pago se realizará contra entrega y previa aceptación de los productos mencionado en el literal G por parte de ONU Mujeres. La moneda utilizada para el pago serán dólares americanos (USD).

I. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La consultoría será supervisada por la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas de ONU Mujeres. Los productos serán revisados y aprobados de acuerdo con los Términos de Referencia de las Evaluaciones, especificado en el Anexo I.

ONU Mujeres proporcionará documentos relevantes para la consultoría.

J. OBLIGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

- La organización consultora deberá presentar los productos de esta consultoría vía correo electrónico a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas de la Oficina en Ecuador.
- El contenido de los productos debe considerar el punto G (Productos y Plazos de Entrega) de estos Términos de Referencia y los detalles específicos de la Evaluación, contenidos en el Anexo I.
- La/el líder del equipo evaluador, deberá mantener comunicación constante con la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas e informar oportunamente sobre los avances y dificultades en el desarrollo de la consultoría.

K. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, EMPRESA Y/O CONSORCIO

A fin de garantizar la independencia de la evaluación, no serán consideradas organizaciones que hayan sido socias implementadoras u organizaciones consultoras del Proyecto Caminando.

La organización evaluadora deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Al menos 6 años de experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo.
- Al menos 5 experiencias demostrables en evaluaciones realizadas en América Latina y de ellas al menos 2 realizadas para Agencias del Sistema de Naciones Unidas u organismos multilaterales. Adjuntar certificados o informes desarrollados.
- Experiencia demostrable en evaluaciones de proyectos sobre ayuda humanitaria, población en movilidad, paz y seguridad.
- Al menos 3 experiencias relevantes en proyectos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. La/s experiencia/s pueden ser como socio implementador, organización consultora, de evaluación, entre otras relativas a esta consultoría.
- Conocimientos del contexto país ecuatoriano y experiencia de trabajo en Ecuador.
- Experiencia de trabajo en las áreas de intervención de las evaluaciones incluidas en estos términos de referencia.
- La/s organización/es consultora/s deberá asegurar un Equipo de Evaluación con balance de género y calificado para llevar adelante la evaluación contenida en estos Términos de Referencia.
- El Equipo de Evaluación deberá contar con experiencia combinada en las temáticas de evaluación, género, movilidad humana y comunicación.
- Al menos una de las personas que formen parte del equipo evaluador debe estar basado en Ecuador.

El equipo evaluador deberá estar conformado por al menos:

1 Líder de equipo evaluador

- Estudios de 4to nivel en gestión de proyectos o evaluación de proyectos de desarrollo.
- Al menos 3 experiencias demostrables como líder de equipos de evaluación.
- Conocimientos y experiencia en el diseño y aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia previa, al menos 3, en evaluaciones con múltiples socios, preferiblemente para el Sistema de Naciones Unidas.
- Al menos 3 experiencias previas en evaluación en América Latina, particularmente en Ecuador.
- Se valorará positivamente experiencia previa en evaluación utilizando el enfoque de género y de derechos humanos.
- Se valorará positivamente conocimientos/o experiencia en ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad.

1 Técnica/o ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad

- Estudios en ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad.
- Experiencia (al menos 3) en investigación o análisis de situación de personas en movilidad en América Latina.
- Se valorará positivamente experiencia de trabajo con Naciones Unidas u organismos multilaterales.
- Se valorará positivamente conocimientos y/o experiencia en igualdad de género y derechos de las mujeres.

1 Asistente en levantamiento de información

- Experiencia (al menos 3) en el diseño y aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia (al menos 3) en evaluaciones de proyectos.
- Se valorará positivamente conocimientos y experiencia en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Se fomentan las propuestas conjuntas de organizaciones con áreas de especialidad complementarias para el desarrollo de esta consultoría. En caso de propuestas conjuntas, se debe especificar la organización líder a través de la presentación del Formulario G: Formulario de Información de: Empresa Conjunta (EC) / Joint Venture/ Consorcio /Asociación

La/s organización/es consultora/s deberá asegurar un Equipo de Evaluación calificado para llevar adelante las evaluaciones contenidas en estos Términos de Referencia.

El Equipo de Evaluación deberá contar con experiencia combinada en evaluación, género, movilidad humana y comunicación. Todas las personas integrantes del Equipo Evaluador deberán firmar el Acuerdo para Consultores de Evaluación de ONU Mujeres, basado en el Código de Conducta y Guías Éticas para la Evaluación del Sistema de Naciones Unidas⁵.

L. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

1. Salvo que se disponga expresamente de otro modo por escrito en el contrato, ONU MUJERES tendrá derecho a toda la propiedad intelectual y demás derechos exclusivos, comprendidos, sin carácter exhaustivo, las patentes, los derechos de autor y las marcas comerciales, con respecto a los productos, los procedimientos, las invenciones, las ideas, los conocimientos prácticos o documentos y otros materiales que el contratista haya desarrollado para ONU MUJERES en aplicación del contrato y que guarden relación directa con, o sean producidos, preparados o reunidos como consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato. El contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos realizados por encargo para ONU MUJERES.
2. En tanto y en cuanto dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos consistan en propiedad intelectual u otros derechos exclusivos del contratista: i) preexistentes al cumplimiento por el contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato, o ii) que el contratista pueda desarrollar o adquirir, o pueda haber desarrollado o adquirido, con independencia del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el contrato, ONU MUJERES no reclama ni reclamará ningún interés de propiedad en ellos y el contratista otorga a ONU MUJERES licencia

⁵ Directrices Éticas y Código de conducta de la UNEG. <http://www.uneval.org/document/detail/102>

perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos únicamente a los fines del contrato y de conformidad con sus requisitos.

3. A petición de ONU MUJERES, el contratista adoptará todas las medidas necesarias, legalizará todos los documentos necesarios y en general prestará asistencia para obtener dichos derechos exclusivos y transferirlos o cederlos bajo licencia a ONU MUJERES de conformidad con los requisitos de la legislación aplicable y del contrato.
4. Con sujeción a las disposiciones anteriores, todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, cálculos, recomendaciones, documentos y cualesquiera otros datos compilados o recibidos por el contratista en el marco del contrato serán de propiedad de ONU MUJERES, estarán disponibles para su uso o inspección por ONU MUJERES en momentos y en lugares razonables, serán tratados como confidenciales y se hará entrega de ellos únicamente a funcionarios autorizados de ONU MUJERES al concluir el trabajo estipulado en el contrato.

M. INFORMACIÓN NO DIVULGADA

- a. La compañía consultora no revelará a ninguna persona, gobierno o cualquier otra entidad ajena a ONU MUJERES información que no se haya divulgado previamente y que la consultora conozca debido a su asociación con ONU MUJERES, salvo que así se requiera en el presente Contrato o que ONU MUJERES lo autorice por escrito.
- b. La compañía consultora no anunciará ni hará pública su relación contractual con ONU MUJERES ni usará el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU MUJERES con fines empresariales, profesionales o de otro tipo sin autorización previa por escrito de ONU MUJERES. Esta disposición seguirá vigente tras la conclusión o rescisión del presente Contrato.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lorena Barba".
Elaborado por: Lorena Barba

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Arauz".
Revisado por: Elizabeth Arauz

Anexo I

Términos de referencia

Nombre de la consultoría	Evaluación del proyecto “Caminando”: Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador
Área de Experticia:	Evaluación de proyectos, género
Tipo de Contratación	Contrato Institucional
Fecha de inicio/despacho:	A la firma del contrato
Duración del servicio:	30 días
Lugar de trabajo:	A distancia con actividades presenciales y visitas de campo en Quito y en las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.

I. Antecedentes

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en

conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad.

Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el Gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Durante la última década, Ecuador ha provisto protección a miles de personas refugiadas y en situación de movilidad humana, albergando la población más grande de personas refugiadas en Latinoamérica. Según el ACNUR, desde 2000 Ecuador ha acogido a la mayor población de refugiados reconocida en América Latina y el Caribe. Más de 250,000 personas han huido a Ecuador desde 1989, y en diciembre de 2018, más de 61,500 personas habían sido reconocidas como refugiados.

Por otro lado, debido a la crisis humanitaria en Venezuela, los flujos migratorios también están aumentando, Colombia y Perú fueron el principal destino para los venezolanos y venezolanas, debido a los procedimientos de visa humanitaria emitidos por los respectivos gobiernos. En 2018, más de 500,000 personas venezolanas llegaron a Ecuador, de las cuales aproximadamente el 22% permanecen en el país. Los venezolanos son ahora la primera nacionalidad de solicitantes de asilo en Ecuador, así como el mayor número de solicitantes de visa de residencia.

La violencia de género es un problema estructural en Ecuador: según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2019, el 73.6% en Imbabura, 68.2% en Esmeraldas, 66.3% en Sucumbíos y el 61.9% en Carchi de las mujeres en la frontera norte y el 70.2% en El Oro en la frontera sur, han sido víctimas de alguna forma de violencia de género, tanto en espacios públicos como en sus hogares.

La violencia contra las mujeres migrantes es parte de un continuo que comienza con las causas mismas de la migración, en muchos casos las mujeres en situación de movilidad han sido víctimas de algún tipo de violencia en su país. Su condición de migrantes genera también obstáculos al intentar iniciar un proceso de denuncia o buscar intervención del sistema judicial en casos de violencia ya que esta violencia y discriminación pueden también ser por parte de la policía, el Gobierno e incluso organizaciones humanitarias.

La falta de recursos económicos de las mujeres en situación de movilidad, y la falta de opciones de empleo sobre todo para las mujeres jefas de hogar, las lleva en algunos casos a vincularse en trabajos precarios, explotación laboral y sexual. Esta situación de las mujeres se ha visto exacerbada a partir de la crisis sanitaria generada por la COVID 19, la cual ha provocado impactos diferenciados sobre las mujeres y profundiza las desigualdades de género existentes.

Según un estudio del Programa Mundial de Alimentos (2014), las mujeres inmigrantes (particularmente venezolanas y colombianas) que ingresan al Ecuador como trabajadoras sexuales lo hacen en un contexto de esclavitud: su documentación es retenida por lo que permanecen prácticamente prisioneras, reciben un pago mínimo y en muchos casos no pueden negociar el uso de preservativos. Por otro lado, otras mujeres se vinculan a trabajos que generan ingresos

mínimos, no protegidos y con retención de documentos, y en ocasiones incluso vinculan también a sus hijos e hijas en estos trabajos.

Durante 2018 se incrementa en Ecuador el ingreso de población venezolana en forma exponencial, que se añade al influjo de personas provenientes de Colombia, como consecuencia de la crisis económica y el post conflicto, respectivamente. Cerca del 43% de esta población son mujeres, y cerca del 70% vienen acompañadas de sus hijos e hijas pequeñas. De acuerdo con los reportes de OIM y ACNUR, el 40% de la población que ingresa al país se queda en Ecuador y el resto, en su mayoría se dirige hacia Perú. En la ruta migratoria, al igual que en el ingreso, las mujeres vinculadas en redes de trata, actividades de explotación sexual o laboral con vinculaciones en Perú, o pueden detenerse en la frontera sur de Ecuador cuando se incrementan las restricciones de ingreso al país del sur.

Un tema de especial preocupación para ONU Mujeres es la situación de las mujeres en riesgo de violencia sexual en las zonas fronterizas. ONU Mujeres, así como otros actores humanitarios en la zona, han recibido informes sobre situaciones graves de exposición a violencia sexual, explotación y abuso. La discriminación, el acceso limitado a la vivienda y el trabajo, y el riesgo de acoso son otros riesgos que enfrentan las mujeres en situación de necesidad de protección internacional, refugio y parte de poblaciones desplazadas. La violencia sexual contra las mujeres se manifiesta de múltiples maneras: violencia doméstica, falta de acceso a los derechos sexuales y reproductivos, acoso y explotación sexual, supervivencia sexual y embarazos adolescentes.

Además, el problema de la violencia de género se está volviendo "invisible" debido a la falta de estadísticas específicas sobre la prevalencia del problema entre la población de interés y la falta de capacidades institucionales. Ecuador no proporciona información desglosada sobre el estado legal (migratorio) de las víctimas registradas de violencia sexual. Además, las víctimas no presentan denuncias de incidentes por temor a la estigmatización por parte de sus comunidades y represalias a manos de los agresores, y existe evidencia respecto a que la discriminación y la violencia, en algunos casos, provienen de la policía, el gobierno o incluso de algunos agentes humanitarios u organizaciones, a cambio de legalizaciones o evitar deportaciones.

Según la información de ONU Mujeres, la búsqueda de opciones económicas, separación familiar parcial o completa, cambios en las condiciones y roles, barreras en la asistencia social y exposición a mayores riesgos de violencia para las mujeres, incluida la violencia perpetrada por grupos armados, traficantes y grupos militares de la zona, han creado una situación de especial necesidad y vulnerabilidad para las mujeres.

Para abordar esta situación, el Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador está fortaleciendo su presencia e intervenciones coordinadas en las fronteras norte y sur del Ecuador. Dentro de este marco coordinado, se busca fortalecer los esfuerzos de ONU Mujeres destinados a apoyar a los actores estatales y humanitarios ecuatorianos para generar acciones hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres refugiadas o en situaciones de movilidad humana y sus anfitriones, para reducir las vulnerabilidades basadas en el género, promover la resiliencia y proporcionar soluciones duraderas para las mujeres, sus familias y comunidades de acogida en Ecuador.

Análisis de género

Como se mencionó anteriormente, Ecuador tiene una alta incidencia de VBG y la tasa de feminicidios ha crecido a un ritmo del 40% en los últimos tres años. En las provincias de la frontera norte, la tasa de violencia ha aumentado en casi cinco puntos. Una mujer es asesinada cada 84 horas y en el 83% de los casos el victimario es la pareja. La población migrante venezolana, en particular las mujeres, tiene menos acceso a los sistemas de justicia y protección y, como resultado, es más probable que se vea involucrada en actividades ilegales, explotación sexual y laboral. Algunas de estas actividades se inician en ruta desde Venezuela, otras al llegar, pero la mayoría surge como una opción ante la desprotección, la hostilidad

y la falta de oportunidades (ONU Mujeres, 2018). En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada por el limitado acceso a la información sobre derechos, trámites o lugares donde pueden buscar apoyo.

Según los informes del monitoreo de protección del ACNUR y los informes de proyectos (monitoreo del CERF y otros informes de campo durante 2018 y 2019), las agencias de la ONU han identificado al menos tres casos de extorsión, sexo transaccional o explotación sexual por semana durante el último año a lo largo del año en la frontera norte. Respecto a la explotación sexual y la trata, estudios recientes de ONU Mujeres, la OIM y ACNUR muestran que la falta de documentos de identificación y los crecientes requisitos legales para ingresar están creando dificultades para la entrada oficial y un aumento en el cruce de pedidos informales. Esto aumenta la probabilidad de que las mujeres sean reclutadas. También se ha encontrado que los estereotipos de las mujeres venezolanas, como trabajadoras sexuales, las exponen al acoso y tienen menos probabilidades de ser seleccionadas para trabajos decentes o formales o aceptadas para alquilar lugares para vivir. Además, la violencia contra las mujeres aumenta en los albergues y lugares temporales donde viven las personas refugiadas y migrantes (incluidos los hoteles) y también es mayor entre las mujeres venezolanas que entre las mujeres provenientes de las comunidades de acogida a lo largo de la frontera norte. En el actual contexto de conflicto, debido a los continuos flujos migratorios, la población venezolana llega con un número creciente de necesidades y vulnerabilidades, las cuales se agudizan por la falta de documentos (más común en mujeres), situación migratoria irregular y falta de recursos económicos. Muchas mujeres venezolanas se ganaban la vida en sus hogares, realizando trabajos informales, lo que les dificultaba más acceder a nuevas oportunidades económicas que a los hombres.

La afluencia de población venezolana ha desbordado la capacidad de las instituciones públicas, tanto de protección como de inclusión de las comunidades. Los actores locales no siempre conocen los procedimientos para obtener asistencia o incluso los principales derechos de las personas migrantes y refugiadas y, en muchos casos, son ellos mismos los perpetradores de la violencia y el acoso. Particularmente en el caso de la VBG y la explotación sexual, la debilidad institucional es evidente. Esta situación demanda acciones urgentes para fortalecer e instalar capacidades que promuevan los derechos humanos y el enfoque de género en su principal política de respuesta.

En este escenario, la Nota Estratégica 2023-2026 de ONU Mujeres en Ecuador, plantea como objetivo para los cuatro años contribuir a la igualdad de género en Ecuador y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas incluyendo el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Para alcanzar este objetivo trabajará con instituciones locales y nacionales para promover la generación de medios de vida para las mujeres especialmente de grupos prioritarios y para fortalecer las respuestas multisectoriales que abordan la violencia contra las mujeres y niñas en contextos de desarrollo y humanitarios. En contextos humanitarios actualmente el portafolio de ONU Mujeres ha priorizado el trabajo en las fronteras norte y sur, especialmente dirigido a mujeres y niñas en situación de movilidad humana expuestas a mayor vulnerabilidad y alto riesgo de violencia basada en género.

Actualmente la implementación de esta línea de trabajo se lleva adelante entre otros con el proyecto Caminando: “Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador”, que busca promover oportunidades sostenibles para la integración, el empoderamiento y la protección contra la violencia de género para las mujeres refugiadas y de la comunidad de acogida de las fronteras, particularmente en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos, Guayas, Pichincha, El Oro, Orellana y Santa Elena.

El proyecto Caminando es financiado por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) de los Estados Unidos que brinda ayuda y busca mejorar la protección de los refugiados, víctimas de conflictos y apátridas en todo el mundo.

II. Descripción del proyecto

El proyecto Caminando: “Promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Ecuador” se implementa desde septiembre de 2019 hasta junio 2023 en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana. El financiamiento de la Oficina de Población, Refugio y Migración de los Estados Unidos asciende a US \$ 2,815,436.

La experiencia de ONU Mujeres en todo el mundo demuestra que la mejor manera de apoyar a las mujeres en contextos de conflicto y en riesgo de violencia de género es mediante el empoderamiento y la independencia económica, en particular en el caso de los hogares encabezados por mujeres o, como suele ser el caso, cuando la víctima se encuentra en una relación de dependencia del perpetrador.

En consecuencia, la intervención de ONU Mujeres se basa en una teoría integral del cambio (TOC), que articula los vínculos causales y las acciones necesarias para lograr un cambio transformador en las vidas de las mujeres y las niñas. A este respecto, el proyecto Caminando aborda las causas profundas de la desigualdad y la violencia de género de las mujeres migrantes y refugiadas y sus comunidades de acogida.

En primer lugar, responder a sus necesidades para reducir la brecha de género en las oportunidades económicas de las mujeres para que tengan una participación más equitativa en el mercado. Además, de empoderarlas para que accedan a servicios esenciales de calidad disponibles y así se recuperen de las situaciones de violencia que viven, como una forma adicional de prevención de la violencia, recuperación y reconstrucción de sus vidas con la asistencia y apoyo adecuados. Es relevante considerar que el proyecto se está implementando durante la pandemia de COVID-19, que, según la Evaluación Rápida de Necesidades para COVID-19 (RV4, abril de 2020), aumenta la falta de protección para las mujeres en movilidad humana que experimentan limitaciones en su acceso a los servicios de atención y protección, una mayor pérdida de trabajo y un ingreso económico limitado. Estas condiciones continúan presentes en esta población como se indica en evaluaciones posteriores como la Evaluación Conjunta de Necesidades (R4V, agosto de 2020).

En este marco, ONU Mujeres, a través de la implementación del proyecto Caminando busca lograr el empoderamiento económico de las mujeres y contribuir a eliminar la violencia de género, con especial énfasis en la violencia y la explotación sexual en territorios con alto conflicto como la zona fronteriza norte y sur de Ecuador y la alta concentración de población migrante y refugiada en Quito y Guayaquil. El primer año del proyecto se centró en las cabeceras cantonales de las provincias de la frontera norte de Ecuador (Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura) siendo localidades donde las mujeres en movilidad humana son más vulnerables. Se elaboraron y aplicaron metodologías para fomentar la capacidad de las mujeres y hombres migrantes y refugiados, y de sus comunidades de acogida, las partes interesadas institucionales, los agentes humanitarios y la empresa privada en materia de empoderamiento económico y generación de medios de vida, derechos de las mujeres con énfasis en la VBG y derechos laborales, explotación sexual, abuso y trata de personas, masculinidades no violentas y corresponsables, liderazgo y participación comunitaria, y procesos de generación de conocimiento. El segundo año permitió a ONU Mujeres construir sostenibilidad para los procesos ya llevados a cabo durante el año 1. Sobre la base de esta experiencia, la cobertura se ha extendido a la capital de la provincia de El Oro y se están produciendo herramientas y estudios -productos de conocimiento- para generar proyectos e iniciativas nacionales y locales basados en las necesidades diferenciadas de las mujeres migrantes y refugiadas para proteger sus derechos. Por lo tanto, el segundo año de implementación del proyecto dio continuidad a las acciones que construyen las capacidades de las y los participantes para asegurar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos y la sostenibilidad de sus medios de vida generados durante el año 1 en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19.

En este contexto, en el tercer año, el proyecto Caminando tiene como objetivo incursionar en procesos de comercio electrónico y mecanismos de inclusión financiera de base comunitaria de mujeres en situación de movilidad humana; en

la promoción de la inclusión laboral y prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo con el sector privado y público; posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas en la protección contra la explotación y el abuso sexuales dirigido a los agentes humanitarios. Además, en el proyecto se propone que se siga fomentando la capacidad de: a) las instituciones estatales en relación con la violencia de género, la prevención de la explotación y el abuso sexuales y la trata de personas; b) las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida en la educación financiera y las actividades no tradicionales de las mujeres; y c) hombres en masculinidades no violentas y corresponsables, y la consolidación de la iniciativa de base comunitaria; durante el tercer año de implementación se han sumado los territorios de Santa Elena y Orellana en actividades de inclusión financiera y fortalecimiento de actores clave para la respuesta respectivamente. Estas líneas de acción están alineadas con las prioridades definidas por el Grupo de Trabajo de Migrantes y Refugiados en Ecuador (GTRM), así como con la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica y Protección de la Plataforma R4V. Finalmente, un área de trabajo prioritaria para el proyecto es la de la gestión del conocimiento a través de la generación de evidencia por medio de estudios y análisis en miras de fortalecer el enfoque de género en las acciones humanitarias.

Para lograr estos resultados, ONU Mujeres, a través del Proyecto Caminando, implementa un enfoque transversal que busca la cohesión social de la población migrante y refugiada con las comunidades de acogida y una estrategia de comunicación dirigida a eliminar estereotipos, xenofobia, discriminación y sexismo. En este sentido, todas las intervenciones realizadas integran a población en movilidad humana (60%) y de las comunidades de acogida (40%) como un catalizador de inclusión y cohesión social en los espacios del proyecto. Las acciones se enmarcan en las prioridades establecidas por el Plan anual de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP), buscando la coordinación interinstitucional con organismos del Estado, academia y organismos internacionales (ONG y SNU), así como la respuesta a las necesidades de la población migrante y refugiada. Para contribuir al empoderamiento y la protección de estas mujeres, ONU Mujeres ha identificado la siguiente estrategia de respuesta, teniendo en cuenta que el desarrollo de procesos para incorporar el enfoque de género en las acciones humanitarias requiere tiempo suficiente para lograr un impacto en la vida de las mujeres, y considerando la experiencia acumulada de intervenciones interinstitucionales anteriores y actuales, particularmente con ACNUR, UNRC, OIM, UNFPA y UNDOC:

1. Generar y fortalecer iniciativas de ingresos para mujeres como herramientas para promover la autosuficiencia y el empoderamiento de migrantes, refugiadas y mujeres de comunidades de acogida expuestas a situaciones de VBG:

La experiencia y los resultados de la implementación del proyecto Caminando, en el año 1 y 2 se enmarcaron en un modelo de intervención integral basado en la identificación de las necesidades de subsistencia de las mujeres a través de una línea de base para el desarrollo de estrategias para su empoderamiento e inclusión económica, laboral, financiera y VBG. Como parte de una estrategia integral para el empoderamiento y la inclusión económica de las mujeres migrantes, refugiadas y de las comunidades de acogida se desarrolló un proceso de fortalecimiento de destrezas y conocimientos para la generación de medios de vida y comercialización digital, además de derechos de las mujeres y corresponsabilidad en los cuidados con 1,527 mujeres en el año 1 y 2 (Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura), y su réplica con 400 mujeres en Quito y Guayaquil durante el tercer año. Este proceso formativo se complementó con 600 (año 1 y 2) y 200 (año 3) becas vocacionales para profesionalización de mujeres con enfoque en actividades no tradicionales a través de la modalidad de intervención Cash for training o Pago por formación en la que se entregaron incentivos económicos (CBI). Adicionalmente, se desarrollaron, fortalecieron y acompañaron 500 (año 1 y 2) y 200 (año 3) planes de negocio a través de la entrega de capital semilla para mujeres y/o asociaciones.

En miras de promover la inclusión laboral y financiera de las mujeres en situación de movilidad humana se trabajó en la sensibilización a empresas privadas (17) en derechos laborales y económicos de mujeres en situación de movilidad humana en la frontera norte durante el segundo año del proyecto. Para el tercer año, se plantea un proceso a nivel nacional de réplica en el que se incluya lineamientos sobre el Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190 OIT) a través

de la socialización de una guía de aplicación con enfoque de género que cuenta con la transversalización en movilidad humana. Adicionalmente, en materia de inclusión financiera durante el año 1 y 2 se generaron guías prácticas para la inclusión financiera de las mujeres, con enfoque en movilidad humana dirigidas al Sistema financiero y a las mujeres migrantes y refugiadas. Para el tercer año se trabajará en el desarrollo y fortalecimiento de cajas de ahorro y crédito para mujeres, experiencia piloto que será recogida en una guía para la inclusión del enfoque de género y movilidad humana en estas intervenciones.

Finalmente, para cerrar la brecha de comercialización identificada en la línea base y ante el contexto actual de la COVID-19 se plantea en el tercer año desarrollar un espacio de comercio electrónico para mujeres basado en uno de los programas insignia de ONU Mujeres a nivel global. Se adaptará la plataforma Buy from Women para la comercialización de productos y servicios de mujeres con énfasis en refugiadas y migrantes.

2. Fortalecer capacidades institucionales de actores claves para la respuesta en protección y atención de mujeres migrantes, refugiadas y comunidades de acogida en Ecuador, con enfoque en mujeres en riesgo de VBG incluyendo explotación sexual, abuso y trata de personas.

En este componente se ha definido el fortalecimiento del entorno de las mujeres en movilidad humana por medio del trabajo con funcionarios, actores humanitarios y espacios de acogida en miras de mejorar la respuesta institucional desde acciones diferenciadas. Se ha generado webinars y módulos de capacitación virtual autoadministrada en derechos económicos y laborales, prevención de la VBG, corresponsabilidad en los cuidados y acoso laboral (Convenio 190 OIT) con enfoque en movilidad humana dirigido a 400 funcionarias/os públicos. Adicionalmente, se fortaleció a los espacios de acogida para mujeres víctimas de VBG en Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y El Oro a través de procesos de capacitación a equipos técnicos en materia de VBG, autocuidado, consejería y empoderamiento, con 94 participantes de 11 espacios. Además de un módulo específico enfocado en el desarrollo de proyectos de autosostenibilidad que permita generar iniciativas productivas que aporten al mantenimiento de los espacios. Para el tercer año se plantea una expansión de este proceso en Quito y Guayaquil (20 profesionales) entregando capital semilla para la implementación de los proyectos productivos. Durante el primer y segundo año, se realizó además la formación virtual en empoderamiento económico, autoestima, derechos de las mujeres, prevención frente a la VBG y protección frente a la explotación y abuso sexual con 115 mujeres usuarias de espacios de acogida y el equipamiento esencial de 5 espacios de acogida para asegurar la calidad de atención.

Adicionalmente, se han fortalecido las capacidades para la incidencia en procesos organizativos de 94 lideresas y organizaciones de mujeres en movilidad humana y de las comunidades de acogida que resultó en el desarrollo de 4 iniciativas comunitarias enfocadas en la prevención de la VBG.

Como un componente de integración y cohesión social se han planteado acciones educomunicacionales enmarcadas en la estrategia interagencial Humana, campaña de comunicación liderada por ACNUR y OIM. En este marco, se generó un proceso de Cine Comunitario para fortalecer las capacidades vocacionales de 40 mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida en producción audiovisual, que resultaron en 3 cortometrajes que visibilizan la vida de las mujeres en corredores migratorios. En esta misma línea en el año 3 del proyecto se plantea un proceso de resiliencia denominado *Arte para sanar y reconstruir* que trabajará en 7 iniciativas con colectivos comunitarios para la prevención, resiliencia emocional y cohesión social de mujeres en situación de movilidad humana.

Finalmente, en el marco de prioridades definido por GTRM en Ecuador para 2022, se plantea en el tercer año integrar una línea de respuesta humanitaria directa a través de la entrega de NFI por medio de 500 kits de protección con enfoque en mujeres en espacios de acogida y puntos fronterizos.

3. Fortalecer el análisis de datos y los procesos destinados a prevenir la explotación y el abuso sexual de las mujeres migrantes, refugiadas y de las comunidades de acogida.

El proyecto Caminando implementa y desarrolla mecanismos de comunicación y sensibilización para promover actitudes y comportamientos positivos de refugiados y hombres que necesitan protección internacional y comunidades de acogida hacia los derechos de las mujeres y las masculinidades no violentas y corresponsables. Para alcanzar este objetivo en el primer y segundo año del proyecto se generaron procesos formativos en masculinidades no violentas y corresponsables denominados “Masculinidades en movimiento”. A través de esta iniciativa se generó 1 curso virtual autoadministrado de acceso libre alojado en el Training Center de ONU Mujeres a través del cual se capacitó a 800 hombres de sociedad civil, ONG, ONU y de entidades estatales. Tras este proceso se identificó a 60 hombres para capacitarse como formadores comunitarios en nuevas masculinidades quienes durante el tercer año se integrarán a las modalidades Cash for Training y Cash for Work, lo que permitirá fortalecer sus perfiles vocacionales y generar procesos de réplica comunitaria de la iniciativa Masculinidades en movimiento, a través de una metodología de base comunitaria en cascada.

Desde el enfoque de protección del proyecto, se realizó la adaptación y socialización del procedimiento operativo estándar para la prevención de la explotación y abuso sexual para agencias de Naciones Unidas, desarrollando un 1 curso virtual de acceso libre alojado en la plataforma de Training Center de ONU Mujeres a nivel global a través del cual se capacitó a 329 actores humanitarios. Y en el tercer año ha realizado una adaptación y socialización enfocada en organizaciones no gubernamentales. Estas dos herramientas serán difundidas a nivel nacional en miras de fortalecer las intervenciones humanitarias.

Finalmente, para fortalecer el análisis de datos y los procesos destinados a prevenir la explotación y el abuso sexuales y VBG de mujeres en movilidad humana y mujeres en las comunidades de acogida a través de estudios e investigaciones que sirvan en la toma de decisiones, el proyecto ha producido los siguientes documentos:

- Estudio conjunto ONU Mujeres – OIM sobre el discurso social en torno a las mujeres en movilidad humana (2021).
- Estándar para la inclusión del enfoque de género en albergues temporales (2021).
- Estudio sobre la situación en materia de violencia y discriminación por razón de género, nacionalidad y condición migratoria de las mujeres migrantes y refugiadas en zonas fronterizas del Ecuador (2021).
- Estudio conjunto ONU Mujeres – UNDOC sobre VBG y trata de personas en zonas de frontera (2022).
- Socialización y acompañamiento para la inclusión del Marcador de Género y Edad en acciones y proyectos (2022).
- Estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas en masculinidades no violentas y corresponsables (2022).
- Análisis rápido de protección con enfoque de género entre CARE-ONU Mujeres (2022).
- Estudio exploratorio y guía para la inclusión de la prevención de la VBG en espacios públicos con enfoque en movilidad humana (2022).

III. Propósito y uso

Dentro de los requerimientos técnicos de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) de los Estados Unidos, al finalizar la intervención se prevé una evaluación externa e independiente sobre los resultados y los efectos (esperados o no anticipados) de la intervención, y sus respectivos factores asociados o explicativos que permitan identificar las recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo de la iniciativa para brindar un panorama acertado y metodológicamente riguroso.

Por otro lado, la política de Evaluación de ONU Mujeres contempla la Evaluación de Programa al final del ciclo de vida de una intervención, centrada en la evaluación de resultados del producto final, mismas que extraen las lecciones aprendidas durante la implementación de la intervención. Se espera que la evaluación del proyecto Caminando tenga una perspectiva

sumativa, la cual analiza la intervención en retrospectiva para determinar en qué medida se obtuvieron los resultados esperados.

Así, la Evaluación final del proyecto Caminando tiene como propósitos la rendición de cuentas sobre los resultados conseguidos con los recursos del proyecto y la identificación de aprendizajes que permitan expandir y escalar los resultados y procesos emprendidos.

Los principales usuarios/as previstos para esta evaluación son el Departamento de Población, Refugio y Migración de Estados Unidos, la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, la Oficina de ONU Mujeres Ecuador, el Sistema de Naciones Unidas, el Grupo Interagencial de Respuesta a la Migración Venezolana a nivel nacional y regional, el gobierno nacional y los gobiernos locales en donde se implementó el proyecto, otros aliados y socios implementadores, así como las participantes del proyecto.

Los principales usos previstos de esta evaluación son:

- Rendición de cuentas al donante, a los socios implementadores, partes interesadas y población objetivo del proyecto sobre los resultados alcanzados.
- Aprendizaje para fortalecer el trabajo de ONU Mujeres sobre movilidad humana, paz y seguridad.
- Identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas con las Oficinas de ONU Mujeres.
- Expansión de las intervenciones humanitarias con enfoque de género desde la cartera de paz y seguridad.

IV. Objetivos

La evaluación final sumativa del proyecto Caminando tiene como objetivo principal evaluar los resultados alcanzados por el proyecto durante su implementación, extrayendo las lecciones aprendidas y buenas prácticas e identificando recomendaciones para futuras intervenciones en esta materia.

Tomando en cuenta los criterios de evaluación, la evaluación final del proyecto Caminando busca:

- a. Evaluar la **relevancia** de la contribución de ONU Mujeres a través de la implementación del proyecto al Plan de Respuesta a la Migración Venezolana, promoviendo la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- b. Evaluar la **eficacia y la eficiencia** en el avance hacia la consecución de resultados en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como se define en la intervención.
- c. Identificar en qué medida la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) afectó la implementación, desarrollo y resultados del proyecto, y qué medidas fueron adoptadas para minimizar el impacto negativo de esta contingencia, cuál fue el resultado de estas y analizar cualquier otro factor externo a la implementación del proyecto (institucionales, administrativos, políticos, o de contexto) que se hayan presentado en el lapso de su ejecución.
- d. Visibilizar los resultados no esperados de la intervención.
- e. Evaluar la **sostenibilidad** de la intervención para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida.
- f. Analizar cómo se integran el **enfoque de derechos humanos y los principios de igualdad de género** y empoderamiento de las mujeres para atender las necesidades específicas de la población en situación de movilidad a través de la intervención del proyecto.
- g. Identificar y validar las **lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los ejemplos de innovación** que pueden ser escalados y replicados para promover la igualdad de género y los derechos humanos de las personas en situación de movilidad.

- h. Proporcionar **recomendaciones prácticas** a la oficina de ONU Mujeres en el marco de la línea de paz y seguridad, alineado a las prioridades del Gobierno Nacional y el Grupo de trabajo para refugiados y migrantes en Ecuador.

Criterios de evaluación y preguntas clave

Las preguntas clave de evaluación se indican en la tabla siguiente de acuerdo con el criterio de evaluación, las mismas que se validarán y complementarán con sub-preguntas de evaluación en la fase inicial.⁶

Criterio y definición	Preguntas clave de evaluación
Relevancia: grado de la contribución de ONU Mujeres a través de la implementación del proyecto a los marcos normativos nacionales e internacionales, y al Plan de Respuesta a la Migración Venezolana, promoviendo la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos.	¿Hasta qué punto está alineada la intervención con marcos normativos relevantes para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en situación de movilidad humana, incluyendo la violencia basada en género?
	¿Hasta qué punto resulta relevante la intervención para responder a las necesidades diferenciadas de las mujeres y prioridades establecidas en el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP por sus siglas en inglés) para los años 2020-2021-2022?
	¿En qué medida la lógica de intervención del proyecto, sus herramientas, metodologías y acciones han sido congruentes con las necesidades e intereses de la población seleccionada?
Coherencia: en qué medida es compatible la intervención de ONU Mujeres, a través de la implementación del proyecto con otras áreas o iniciativas de la organización y fuera de ella.	¿En qué medida el proyecto se relaciona con las otras áreas temáticas de ONU Mujeres, tomando en cuenta la multidimensionalidad del proyecto, su implementación en distintos territorios y el nexo con la cartera de paz y seguridad, y de ayuda humanitaria de ONU Mujeres?
	¿Qué mecanismos se implementaron para coordinar, articular y asegurar coherencia con el trabajo entre los distintos actores involucrados, incluyendo mecanismos de coordinación del Sistema de Naciones Unidas y la Plataforma de Coordinación Interagencial de Respuesta a la Migración Venezolana (R4V)? ¿Se consideró una perspectiva que abarque los diferentes ámbitos de coordinación (nacional, provincial y local)?
Eficacia: grado en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) con los criterios de calidad previstos.	¿En qué medida y de qué manera se han logrado los resultados esperados del proyecto a nivel de efectos y productos; y, cómo contribuyó ONU Mujeres para ello?
	¿En qué medida y de qué manera se han gestionado los resultados inesperados sean estos positivos o negativos durante la implementación del proyecto?
	¿En qué medida han contribuido, las estrategias y actividades planeadas, a avanzar hacia el logro de los resultados?
	¿Qué factores internos y externos han contribuido o han limitado el logro de los resultados y objetivos del proyecto? ¿De qué manera lo han hecho?

⁶ Estos criterios se relacionan con los criterios de evaluación acordados internacionalmente elaborados por el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

	¿En qué medida la emergencia sanitaria generada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha afectado la implementación, desarrollo y resultados de las acciones del proyecto en los territorios? ¿Qué medidas han sido adoptadas para minimizar el impacto negativo de esta contingencia y cuál fue el resultado de estas?
Eficiencia: cómo las actividades del proyecto han sido implementadas (relación entre insumos, componentes y costos) y hasta qué punto la estructura de gestión de la intervención ha apoyado la eficiencia en la ejecución del proyecto.	¿Cuál es la ventaja comparativa de ONU Mujeres en esta área de trabajo en comparación con otras entidades de Naciones Unidas y otros socios estratégicos?
	¿El marco de monitoreo y seguimiento ha sido efectivo para la gestión de la información, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, de qué manera y con qué herramientas? ¿Se trabajó bajo un marco de gestión basada en resultados?
	¿Los productos y/o servicios se han entregado oportunamente a los destinatarios?
	¿En qué nivel ha sido implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma y cómo esto aportó a la eficiencia en la ejecución del proyecto?
Sostenibilidad: Continuidad de las intervenciones tras la finalización del proyecto desde las personas participantes.	¿Qué estrategias y mecanismos se han incorporado en la planificación e implementación del proyecto para asegurar que los resultados y productos se mantengan en el tiempo?
	¿Qué avances se han logrado en materia de capacidad organizativa, gestión e incidencia de la comunidad frente a la sostenibilidad de los resultados obtenidos?
	¿Cómo la intervención ha contribuido al fortalecimiento de capacidades locales en sus socios implementadores, líderes/esas comunitarios/as, organizaciones sociales/comunitarias, autoridades locales o territoriales, sociedad civil y los equipos de coordinación locales?
	¿En qué medida se han apropiado del proyecto, las mujeres y hombres de diversas localidades y nacionalidades?
Enfoque de derechos humanos y los principios de igualdad de género	¿Hasta qué punto se han integrado consideraciones de género, derechos humanos y acción sin daño en el diseño y ejecución del programa?
	¿De qué forma la atención a la integración de cuestiones relativas a la igualdad de género y los derechos humanos han motivado avances en el ámbito de intervención?
	¿Las acciones y los resultados de la implementación del proyecto reflejan y promueven los derechos humanos en la población objetivo, incluyendo población con discapacidad?
Coordinación, alianzas y participación de las partes interesadas: en qué medida, la intervención, ha logrado sostener	¿Qué mecanismos de participación y consulta se han impulsado para promover intervenciones basadas en las comunidades?
	¿Se ha logrado construir alianzas estratégicas y sinergias entre la agencia ejecutora y los actores estratégicos para fortalecer los resultados del proyecto?

un adecuado nivel de coordinación y participación entre los actores involucrados y las mujeres.	
---	--

V. Alcance de la evaluación

La evaluación externa del proyecto, además de valorar los productos y logros alcanzados por éste, deberá estimar su contribución a los resultados a nivel de efecto, las dificultades durante la implementación –sean estas de carácter interno o externo – así como posibles resultados no esperados y lecciones aprendidas.

La Evaluación se llevará a cabo en la fase final de la implementación del Proyecto Caminando, tomando en cuenta los resultados obtenidos en cada año de ejecución e iniciará en el mes de julio de 2023.

Dependiendo de las condiciones de bioseguridad, por la pandemia COVID - 19 y la disponibilidad de actores locales clave, el equipo consultor deberá plantear estrategias que aseguren el levantamiento de la información en los territorios de ejecución en concertación con el equipo implementador del Proyecto. Los territorios por evaluar son las capitales de las provincias de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.

En cuanto a la cobertura temática se deberán incluir todos los temas expresados en estos términos de referencia dentro de los ámbitos de empoderamiento económico y eliminación y prevención de violencia con enfoque en mujeres en movilidad humana. A nivel programático se espera que la evaluación se concentre en los efectos e impactos generados por el Proyecto.

Respecto a las limitaciones para esta evaluación, se encuentra principalmente, la situación de movilidad y reunión limitadas por la pandemia COVID-19. Por lo tanto, el informe inicial deberá detallar los riesgos actuales previstos y el plan para mitigarlos, incluida la posibilidad de recopilación remota de datos. Se espera que los evaluadores incluyan tiempo suficiente para probar las herramientas de recopilación de datos, en las que se consideren las particularidades geográficas, culturales, género y edad de la población meta.

VI. Diseño de la evaluación

Las evaluaciones de ONU Mujeres son sensibles al género, lo que significa que tanto el proceso como el análisis aplican los principios clave de un enfoque basado en los derechos humanos: son inclusivas, participativas, garantizan relaciones de poder justas y transparentes; y analizan las barreras estructurales subyacentes y las normas socioculturales que impiden la realización de los derechos de las mujeres. En consecuencia, la evaluación se basará en los enfoques de género, movilidad humana, y derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, y acción sin daño; y se adherirá a las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), Marco de Monitoreo y Evaluación de OCHA⁷ y al Código Ético de Conducta y a la Política y Directrices de Evaluación de ONU Mujeres. Se utilizará una Teoría del Cambio reconstruida como base para el análisis de la contribución.

Las evaluaciones de ONU Mujeres también se centran en la utilización, lo que significa que se adaptarán a las necesidades de la organización a través de un enfoque participativo desde el inicio hasta el desarrollo de recomendaciones, lo que facilitará la utilidad de la evaluación en intervenciones futuras.

⁷ OCHA, Evaluations and Reviews, <https://www.unocha.org/es/themes/evaluations-and-reviews>

El trabajo de ONU Mujeres a nivel de país es de naturaleza compleja. Por lo tanto, el diseño de la evaluación aplicará buenas prácticas en evaluaciones sensibles al género y un enfoque adecuado (o combinación de enfoques) para facilitar una evaluación más minuciosa del tipo, la efectividad y la calidad de los resultados transformadores de género logrados a nivel micro, meso y macro (sistemas).

Aplicará un enfoque de método mixto, cualitativo y cuantitativo, y utilizará la triangulación para validar las diversas fuentes de información. Se espera que la evaluación aplique un enfoque de muestreo intencional para garantizar que se tome en cuenta a grupos en situación de vulnerabilidad. La evaluación empleará los siguientes análisis y métodos de recopilación de datos:

- Los análisis de documentos clave realizados principalmente durante la fase inicial informarán el enfoque de evaluación y ayudarán a contextualizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones:
 - **Análisis de la evaluabilidad:** para ayudar a determinar el enfoque de evaluación y las brechas en los datos.
 - **Análisis contextual:** un análisis de los factores clave de influencia externa y cómo pueden afectar la realización de los derechos de las mujeres en Ecuador.
 - **Análisis de contenido** sobre la medida en que se aplica el enfoque transformador de género.
 - Análisis de portafolio de documentos de ONU Mujeres SN y proyectos
 - Análisis del UNDAF/UNSDCF de los componentes clave del portafolio relacionados con el género.
 - **Análisis financiero** de ONU Mujeres explorará el presupuesto, los gastos y las tendencias en el tipo de gastos.
- Entrevistas con informantes clave identificados a través del análisis de actores clave.
- Encuestas al personal de ONU Mujeres y a socios clave seleccionados (incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país).
- Discusiones de grupos focales.

Los métodos incluirán una amplia gama de fuentes de datos, incluidos documentos, información sobre el territorio, sistemas de información institucional, registros financieros, beneficiarios, personal, financiadores, expertos, funcionarios gubernamentales, grupos comunitarios, etc.; así como la sistematización cualitativa realizada en 2022. Los métodos y procesos de recopilación de datos deben tener en cuenta las cuestiones de género y movilidad humana, los datos deben desagregarse sistemáticamente por sexo, edad y nacionalidad y, en la medida de lo posible, desglosarse por región geográfica, origen étnico, discapacidad, situación migratoria y otros marcadores de equidad contextualmente pertinentes. Deben observarse directrices específicas, a saber, la orientación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones (2014), las Normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016), la Rendición de Cuentas de la Evaluación de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (2019) y las Directrices éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2020) en cada etapa del proceso de evaluación, observando los principios de integridad, responsabilidad, y respeto.

Se alienta particularmente el uso de análisis participativo, video, fotografía u otros métodos como medio para incluir a los titulares de derechos como recolectores de datos e intérpretes y para contar con material lúdico para difundir los resultados de la evaluación. El evaluador debe detallar un plan sobre cómo se garantizará la protección de los participantes y el respeto por la confidencialidad.

Para la recolección de información se organizarán actividades tanto virtuales como presenciales en las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana.

Fases de la evaluación

1. **Planificación:** Identificación de oportunidades previas para la evaluación y los requisitos corporativos, lo que lleva a la inclusión en los planes de evaluación y presupuestación.

2. **Preparación:** Esto incluye el análisis de las partes interesadas y el establecimiento de la gestión de la evaluación y la arquitectura de gobernanza, el desarrollo del TdR y el reclutamiento del equipo de evaluación. Así como la selección de métodos de recolección de información que respondan al nivel de acceso de la población objetivo.
3. **Implementación:** Taller de inicio; recopilación de información primaria en las localidades de forma presencial y virtual; recopilación de datos secundarios; y análisis de datos.
4. **Presentación de informes:** Presentación de hallazgos preliminares, proyectos de informe e informes finales.
5. **Uso y seguimiento:** Respuesta de gestión, difusión del informe y seguimiento de la implementación de la respuesta de gestión

En este contexto se espera que el equipo consultor participe en las fases 2, 3 y 4, incluyendo el análisis de las partes interesadas de la Fase 2.

VII. Participación de las partes interesadas

Se espera que el equipo de evaluación discuta durante el Taller de Inicio cómo el proceso garantizará la participación de las partes interesadas en todas las etapas (diseño, taller de inicio, consulta de los actores relevantes, partes interesadas como recopiladores de datos e interpretación, con un énfasis particular en los titulares de derechos y sus representantes). Se anima a los evaluadores a seguir analizando a las partes interesadas de acuerdo con las siguientes características:

1. Funciones del sistema (grupos destinatarios, controladores de programas, fuentes de conocimientos especializados y representantes de grupos excluidos);
2. Roles de género (intersecciones de sexo, edad, roles domésticos, roles comunitarios);
3. Funciones en materia de derechos humanos (titulares de derechos, titulares de deberes principales, titulares de deberes primarios, secundarios y terciarios);
4. Usuarios previstos y usos de la evaluación.

Se alienta a los evaluadores a extender este análisis a través del mapeo de relaciones y dinámicas de poder como parte de la evaluación. Es importante prestar especial atención a la participación de los titulares de derechos, en particular las mujeres y los grupos vulnerables y marginados, para garantizar la aplicación de un enfoque que responda a las cuestiones de género. También es importante especificar las salvaguardas éticas que se emplearán. Se espera que los evaluadores validen los hallazgos a través del compromiso con las partes interesadas en talleres, informes u otras formas de participación.

VIII. Productos esperados

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
Producto 1 Informe Inicial de la Evaluación del Proyecto “Caminando” Enviado por el Equipo Evaluador a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas para revisión, comentarios y retroalimentación del Grupo de Gestión y Grupo de Referencia de la Evaluación. El informe inicial debe cumplir con las Normas y Estándares del UNEG y la Política de Evaluación de ONU Mujeres y debe estar guiado por el documento guía del UNEG “Integración de derechos humanos e igualdad de género en la evaluación”. El informe debe incluir:	11 septiembre

- Métodos y marcos de análisis propuestos (incluyendo análisis causales o de contribución, y análisis de género y derechos humanos). - Procedimientos y fuentes para la recolección de datos. - Los resultados de un análisis de evaluabilidad. - Revisión de la documentación, determinación de alcance realizado, y teoría del programa o teoría de cambio. - Un plan de trabajo con actividades relacionadas, productos, calendario, funciones y responsabilidades, al igual que los viajes, viajes a terreno a las capitales provinciales de Sucumbíos, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, El Oro, Santa Elena y Orellana y las gestiones logísticas para la evaluación. - Ayuda memoria del taller de arranque.	
Producto 2 Informe de la Evaluación del Proyecto “Caminando”. Enviado por la/el Líder del Equipo de Evaluación a la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas para revisión, comentarios y retroalimentación del Grupo de Gestión y Grupo de Referencia de la Evaluación. Este informe recoge los resultados del levantamiento de información y análisis. El informe debe ser validado a través de un taller de partes interesadas con los grupos de gestión y de referencia de la evaluación. El contenido del Informe borrador debe seguir la estructura del informe, detallado en el Anexo I. Adicionalmente, deberá incluir: (i) la estrategia de comunicación para difundir los principales hallazgos y buenas prácticas, incluyendo el uso de redes sociales; y, (ii) una presentación en power point del Informe.	25 Septiembre
Producto 3 Paquete de productos comunicacionales para difundir los principales hallazgos de la evaluación y buenas prácticas. El paquete debe considerar las distintas audiencias e incluir al menos: - Un resumen ejecutivo en inglés y español, publicable. - Un video resumen de al menos 3 minutos de duración, en español e inglés. - Entre 3 – 5 historias de vida, con fotografías en alta calidad, que ilustren los resultados conseguidos por el Proyecto, en inglés y español. - Mensajes y cromos para redes sociales, al menos dos por localidad. - Una presentación en power point para presentación de resultados a principales socios y contrapartes.	25 de septiembre

El informe de evaluación final considerará el siguiente índice:

- I) Título y páginas de apertura
- II) Resumen ejecutivo
- III) Antecedentes y objeto de la evaluación
- IV) Descripción y contexto del proyecto/objeto de evaluación
- V) Objetivos y alcance de la evaluación
- VI) Metodología y limitaciones de la evaluación
- VII) Hallazgos
- VIII) Lecciones aprendidas y buenas prácticas
- IX) Conclusiones
- X) Recomendaciones

ANEXOS:

- Términos de referencia
- Documentos consultados
- Listas de instituciones entrevistadas o consultadas y sitios web visitados (sin referencias directas a individuos)
- Bases de datos de contactos clave
- Resultados analíticos y documentación relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación
- Lista de hallazgos y recomendaciones

Los productos deberán ser entregados en versiones editables en un disco duro externo que integre todos los documentos de respaldo.

IX. Gestión de evaluación

La evaluación será gestionada por la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas de ONU Mujeres quien actuará como gerente de la evaluación y en ese rol tendrá la responsabilidad de coordinar y ser el enlace con el equipo consultor que realice la evaluación, proveyendo toda la información y organizando las reuniones y contactos necesarios, así como facilitando la articulación del grupo de gestión y de referencia para esta evaluación.

El grupo de gestión de la evaluación está constituido por la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas y la Coordinadora de Proyecto y tiene como propósito supervisar todo el proceso de evaluación, participando en la aprobación de los Términos de Referencia, de la selección del equipo consultor y los informes iniciales y finales.

ONU Mujeres pondrá a disposición del equipo consultor todos los documentos e información del proyecto, y brindará apoyo técnico al proceso de evaluación a nivel local.

Esta evaluación contará con las siguientes estructuras de gestión:

- 1. Grupo de Gestión de la Evaluación:** supervisar el proceso de evaluación, es coordinado por la Analista de Planificación, Coordinación y Alianzas como punto focal de M/E.
- 2. Equipo de evaluación:** incluirá una persona experta en evaluación que coordinará al Equipo de Evaluación y contará con el personal calificado para llevar adelante la Evaluación del proyecto. El Equipo de Evaluación deberá contar con experiencia combinada en evaluación, género, movilidad humana y comunicación y proporcionará información contextual clave y apoyará en la recopilación de datos con responsabilidad para tareas analíticas, sistematización de la información y contribución al análisis y preparación de informes y presentaciones.

- 3. Grupo de Referencia de Evaluación:** El grupo de referencia es parte integral de la estructura de gestión de la evaluación y está constituido para facilitar la participación de las principales partes interesadas en el diseño y alcance de la evaluación, en miras de dar a conocer las distintas necesidades de información, garantizar la calidad a lo largo del proceso y difundir los resultados de la evaluación. El grupo de referencia de ONU Mujeres estará conformado por representantes de las distintas partes interesadas del proyecto.

X. Composición del equipo de evaluación, habilidades y experiencias

A fin de garantizar la independencia de la evaluación, no serán consideradas organizaciones que hayan sido socias implementadoras u organizaciones consultoras del Proyecto Caminando de ONU Mujeres Ecuador.

La organización consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos 6 años de experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo.
- Al menos 5 experiencias demostrables en evaluaciones realizadas en América Latina y de ellas al menos 2 realizadas para Agencias del Sistema de Naciones Unidas u organismos multilaterales. Adjuntar certificados o informes desarrollados.
- Experiencia demostrable en evaluaciones de proyectos sobre ayuda humanitaria, población en movilidad, paz y seguridad.
- Al menos 3 experiencias relevantes en proyectos sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. La/s experiencia/s pueden ser como socio implementador, organización consultora, de evaluación, entre otras relativas a esta consultoría.
- Conocimientos del contexto país ecuatoriano y experiencia de trabajo en Ecuador.
- Experiencia de trabajo en las áreas de intervención de las evaluaciones incluidas en estos términos de referencia.
- La/s organización/es consultora/s deberá asegurar un Equipo de Evaluación con balance de género y calificado para llevar adelante la evaluación contenida en estos Términos de Referencia.
- El Equipo de Evaluación deberá contar con experiencia combinada en las temáticas de evaluación, género, movilidad humana y comunicación.
- Al menos una de las personas que formen parte del equipo evaluador debe estar basado en Ecuador.

El equipo evaluador deberá estar conformado por al menos:

1 Líder de equipo evaluador

- Estudios de 4to nivel en gestión de proyectos o evaluación de proyectos de desarrollo.
- Al menos 3 experiencias demostrables como líder de equipos de evaluación.
- Conocimientos y experiencia en el diseño y aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia previa, al menos 3, en evaluaciones con múltiples socios, preferiblemente para el Sistema de Naciones Unidas.
- Al menos 3 experiencias previas en evaluación en América Latina, particularmente en Ecuador.
- Se valorará positivamente experiencia previa en evaluación utilizando el enfoque de género y de derechos humanos.
- Se valorará positivamente conocimientos/o experiencia en ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad.

1 Técnica/o ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad

- Estudios en ayuda humanitaria, migración o paz y seguridad.

- Experiencia (al menos 3) en investigación o análisis de situación de personas en movilidad en América Latina.
- Se valorará positivamente experiencia de trabajo con Naciones Unidas u organismos multilaterales.
- Se valorará positivamente conocimientos y/o experiencia en igualdad de género y derechos de las mujeres.

1 Asistente en levantamiento de información

- Experiencia (al menos 3) en el diseño y aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia (al menos 3) en evaluaciones de proyectos.
- Se valorará positivamente conocimientos y experiencia en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

XI. Código ético de conducta

ONU Mujeres ha desarrollado un Formulario de Acuerdo de Consultores de Evaluación de ONU Mujeres para evaluadores que debe firmarse como parte del proceso de contratación, que se basa en las Directrices Éticas y el Código de Conducta de UNEG. Estos documentos se adjuntarán al contrato. Las directrices del UNEG señalan la importancia de la conducta ética por las siguientes razones:

1. Uso responsable del poder: Todos los que participan en los procesos de evaluación son responsables de mantener la correcta realización de la evaluación.
2. Garantizar la credibilidad: Con una evaluación justa, imparcial y completa, es más probable que las partes interesadas tengan credibilidad en los resultados de una evaluación y tomen nota de las recomendaciones.
3. Uso responsable de los recursos: La conducta ética en la evaluación aumenta las posibilidades de aceptación por parte de las partes en la evaluación y, por lo tanto, la probabilidad de que la inversión en la evaluación resulte en mejores resultados.